Alcaldía
de Yumbo

103.08.01. 244

Yumbo, mayo 21 de 2024

Arquitecto:
ANDRES PEREZ ZAPATA
Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática
Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – Proyección Contrato de Prestación de Servicios– Objeto: *´´PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PRODUCTOS BPM DESARROLLADOS EN LA PLATAFORMA SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE DEL MUNICIPIO DE YUMBO``*, presupuesto Oficial: $150.472.902.°°, a suscribirse con la empresa ASQ DE COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por JAQUELINE REMOLINA.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Contratación Directa para los Contratos de Prestación de Servicios, se puede observar:

- Estudios Previos Firmados y con las formalidades del Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Disponibilidad presupuestal suficiente y en Original.
- Acto Administrativo de Justificación de la Contratación Directa.
- Proyecto de Contrato conforme a las estipulaciones contenidas en la normatividad vigente.

Me permito manifestar que revisado el contenido de los documentos encontramos que se ajustan Jurídicamente a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 que dice: *´´Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación´´*

Todo lo anterior teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal se ha determinado que el futuro contratista cuenta con los derechos de comercialización exclusiva para el sector Gobierno sobre la solución empresarial SOFTEXPERT EXCELLENCE SUITE, y además de acuerdo a lo establecido por la secretaria de origen es el único que puede prestar el servicio requerido sobre los productos BPM desarrollados en dicha plataforma para el Municipio de Yumbo, por lo anterior se recomienda la firma por parte del Director de Planeación e Informática.

Atentamente,

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico

MARIA FERNANDA SAAVEDRA LOPEZ
Abogada contratista

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal:760501